

h) Plan orientación y acción tutorial.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones, de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial.


Proponemos que la acción tutorial y orientadora redunde en la formación de un tipo de persona que se distinga por ser:

1. Trabajadora, que sepa estudiar y asumir sus responsabilidades.
2. Respetuosa con los demás y con el medio ambiente.
3. Reflexiva, que se conozca a sí misma, que sea consciente de los valores que rigen su conducta, que piense las cosas antes de hacerlas.
4. Con confianza en sí misma.
5. Asertiva, que sepa defender sus derechos y resolver conflictos.
6. Sociable y tolerante, capaz de mantener buenas relaciones y aceptar a los compañeros.
7. Sincera, que afronte la verdad.
8. Solidaria y colaboradora, que preste ayuda y sepa trabajar bien en equipo.
9. Flexible ante cambios futuros.
10. Que sepa pedir ayuda para resolver problemas.

En este sentido, establecemos como finalidades de la orientación educativa en nuestro centro las siguientes:

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase, respetando sus peculiaridades e intereses.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021


Código Seguro de Verificación: Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:07:48
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/11
 Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j				

- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
- Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

En consonancia con lo dispuesto en la Orden de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, y adaptándonos a las necesidades que se detectan en nuestro alumnado, el presente Plan de Acción Tutorial perseguirá los siguientes objetivos en nuestro centro:

- a. Diseñar el Plan de Centro y responsabilizarse de su realización y cumplimiento.
- b. Favorecer todos aquellos elementos que contribuyan a personalizar el desarrollo del currículo, adaptándolo a las posibilidades y necesidades concretas del alumnado.
- c. Fomentar la mejora de la convivencia en el centro y el aprendizaje de la resolución pacífica de conflictos por parte del alumnado.
- d. Asegurar que la enseñanza cumpla realmente con los objetivos de preparación y orientación para la vida.
- e. Garantizar guía y tutoría personalizada a todo el alumnado y refuerzo psicopedagógico a aquellos que lo necesiten.

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021


Código Seguro de Verificación: Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:07:48
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/11
 Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j				

- f. Fomentar la colaboración, participación y coordinación de los distintos integrantes del Equipo Docente y de la comunidad educativa, favoreciendo también la relación de la escuela con los padres.
- g. Asegurar la continuidad del proceso educativo y la adaptación a las situaciones nuevas en las transiciones de un ciclo a otro, de una etapa a otra, de un centro a otro.
- h. Programar la acogida al alumnado de nuevo ingreso, como elemento de individualización de la enseñanza y de éxito escolar.
- i. Promover la formación permanente, curricular, didáctica y metodológica del profesorado, que le permita responder a los requerimientos de la función tutorial y orientadora.
- j. Evaluar para mejorar y/o modificar todos los procesos implicados en las funciones, actuaciones y responsabilidades anteriormente mencionados.

Actuaciones:

- Plan Anual de Trabajo del E.O.E.
- Coordinación del equipo docente.
- Planificación de medidas en relación con las familias para potenciar su colaboración e implicación.
- Reunión con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo, en el mes de octubre, en la que se informará, al menos, de los siguientes aspectos:
 - Plan global de trabajo del curso.
 - Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias.
 - El horario de atención a las familias (lunes de 16:00 h a 17:00 h.) y la posibilidad de que a través de PASEN conozcan la trayectoria académica de sus hijos.
 - Derechos, deberes y colaboración de las familias.
 - Funciones de los delegados de padres y elección de los mismos.
 - Compromisos educativos y de convivencia.
 - Actividades formativas y de extensión cultural.

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:07:48
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/11
 Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j				

En coordinación con el equipo de orientación y con su asesoramiento, y siguiendo el nuevo manual de instrucciones sobre orientación de 2015, se ha acordado en el centro, dentro del plan de acción tutorial, llevar a cabo una serie de programas preventivos para, en la medida de nuestras posibilidades, poder evitar en el futuro posibles deficiencias en nuestro alumnado en los distintos ámbitos: desarrollo psicomotor y cognitivo, comunicación y lenguaje y habilidades sociales y emocionales.


En infantil:

- No se va a llevar a cabo ningún programa nuevo en este aspecto, porque ya trabajan todos estos ámbitos desde la tutoría, desde el currículum de las materias y en las entrevistas con las familias.
- Dentro del desarrollo psicomotor, se trabaja el esquema corporal y la lateralidad, la orientación espacio-temporal, la coordinación, la respiración y la relajación y la psicomotricidad fina.
- En comunicación y lenguaje, se hace hincapié en la expresión y la comprensión y en la preparación para la lectura y la escritura.
- Dentro del desarrollo cognitivo, se trabajan los conceptos básicos y la creatividad.
- En el desarrollo de las habilidades sociales y emocionales, se realizan actividades que favorezcan el autoconocimiento, el conocimiento, la identificación y la expresión emocional y las habilidades sociales.

En primaria:

- Por ciclos, se han elegido diversos programas a desarrollar, según las necesidades concretas de cada grupo.
- En el primer ciclo, tanto en la clase de primero como en las de segundo, se ha visto la conveniencia de trabajar, desde la tutoría, dentro del desarrollo psicomotor, en la orientación espacio-temporal y en la lateralidad.
- En el aspecto cognitivo, se hará especialmente hincapié en la mejora de la atención.

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:07:48
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/11
 Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j				

- En el segundo ciclo, dentro del desarrollo cognitivo, se trabajarán especialmente actividades para mejorar la atención, tanto desde la tutoría como desde el currículum de las materias, especialmente en lengua y matemáticas.
- En el tercer ciclo, en 5º curso, se trabajarán la atención y el razonamiento lógico, dentro del desarrollo cognitivo y en 6º, la atención. En ambos casos se hará desde la tutoría y desde el currículum de las materias.

PROGRAMA DE TRÁNSITO DE INFANTIL A PRIMARIA

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO


Atendiendo a la Orden 16/11/2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, se presenta este Programa de Tránsito con el fin de concretar de una forma sencilla una serie de actividades que permitan una efectiva continuidad del alumnado de Educación Infantil a Educación Primaria.

Definimos “tránsito” como el paso de una etapa a otra que experimenta el alumnado que finaliza la Educación Infantil y comienza el primer curso de Educación Primaria.

Desde la Educación Infantil se debe, por un lado, potenciar y desarrollar al máximo, por medio de la acción educativa, todas las posibilidades del alumnado y, por otro, debe dotarles de las competencias, las destrezas, las habilidades, los hábitos, las actitudes...que faciliten la posterior adaptación a la Educación primaria.

Cuando el alumnado se incorpora al primer curso de la Educación Primaria, experimenta una reestructuración psicológica esencial, es decir, comienza el primer curso de primaria manteniendo las características psicológicas propias del alumnado de Educación Infantil.

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:07:48
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/11
 Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j				

Por otro lado, el paso al nivel de la Educación Primaria supone un cambio importante para el alumnado: cambian los profesores, los espacios, la distribución del tiempo, la metodología de trabajo, las rutinas de clase, los materiales y los recursos. Resulta evidente que incluso las características y necesidades de los menores son diferentes.

Teniendo en cuenta todo esto, el comienzo del primer curso de primaria es percibido por el alumnado como un nuevo reto que debe afrontar y superar por él mismo. La adaptación a la nueva situación le llevará un tiempo, que en algunos casos durará los primeros meses y en otros casos todo el curso, pues cada uno tiene su propio ritmo.


Ahora bien, el desarrollo del alumnado es un proceso continuo y ascendente, que ocurre como resultado de la educación: los logros que se producen en una etapa tienen repercusiones para la siguiente y serán la base de otros aprendizajes posteriores.

Es por ello que el paso de una etapa a otra debe ser continuo, gradual y coherente evitando cambios bruscos y saltos en el vacío.

Dicha continuidad debe estar garantizada por un currículo que recoja los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, las competencias básicas, la metodología... sobre los aprendizajes que deben realizar el alumnado en ambas etapas. Para asegurar esa coherencia y esa continuidad deben establecerse de forma conjunta los criterios de selección de objetivos y la secuenciación de los contenidos necesarios. Esto solo es posible con una buena coordinación entre el profesorado de una etapa y el de la siguiente.

El Programa de Tránsito, por una parte debe reforzar la idea de coordinación y continuidad entre etapas. No se entiende que conviviendo ambas, existan en el centro como yuxtapuestas, sino que, cada una con sus peculiaridades forman parte de la misma comunidad educativa. Es por ello, que a la hora de diseñar muchas estrategias de enseñanza- aprendizaje, planes de refuerzo, actividades complementarias o extraescolares, haya que tenerse en cuenta ambas etapas, intentando que cada una de ellas participe desde sus propias características.

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:07:48
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/11
 Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j				

El Programa de Tránsito se dirige básicamente a 3 grupos:


- ALUMNADO que finaliza la etapa de Infantil y comienza 1º de Primaria, dado que constituye el centro de nuestra tarea educativa. Dentro de este grupo, se arbitran una serie de medidas que atiendan de manera general a las necesidades del grupo-clase, sin olvidar, la atención a los discentes que presentan características específicas.
- FAMILIAS cuyos hijos e hijas se encuentran en este período escolar. La orientación y colaboración de este sector de la Comunidad Educativa es un aspecto fundamental para obtener unos óptimos resultados en el proceso.
- PROFESORADO, los responsables del diseño e implementación del Programa serán los que a continuación se detallan:
 - Equipo de maestros y maestras de Educación Infantil. Dentro de este conjunto de profesionales, sólo los pertenecientes al tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil llevarán a cabo la puesta en práctica de todas las actuaciones planificadas.
 - Equipo de docentes del primer ciclo de Educación Primaria. En este caso, los maestros/as que realicen la docencia de 1º de Primaria serán los encargados de realizar las distintas actividades.
 - Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
 - La Jefa de Estudios, coordinadora del programa.
 - El orientador/a del E.O.E., que asesorará en los casos necesarios.

2. FINALIDADES

Podemos establecer las siguientes finalidades del Programa de Tránsito:

- Facilitar una adecuada transición y adaptación del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar (de educación Infantil y el Primer Ciclo de E. Primaria).
- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa educativa.
- Orientar al profesorado con el intercambio de datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa del alumnado.

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:07:48
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j	PÁGINA	7/11
 Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j				

- Promover la coordinación entre el profesorado de Educación Infantil y del Primer Ciclo de Educación Primaria.

3. ACTUACIONES

Las propuestas de intervención que se exponen a continuación se realizarán a lo largo del tercer trimestre de cada año escolar y el primer trimestre del nuevo curso. Contempla actuaciones dirigidas a tres sectores de la Comunidad Educativa:

- Alumnado.
- Profesorado.
- Familias.
- Alumnado.


Estas actuaciones se llevarán a cabo fundamentalmente en el tercer trimestre del curso escolar, y serán las siguientes:

- Énfasis en el trabajo individual de clase.
- Regulación de la asistencia al aseo con el establecimiento de momentos para ir al servicio.
- Trabajo complementario para casa.
- Énfasis en lectura y escritura.
- Tomar el desayuno algunos días en el patio.
- Varios alumnos de primero visitan la clase de 5 años y les cuentan su experiencia.
- Visita de los alumnos de 5 años al aula de primero.
- Durante el primer trimestre de primero de primaria, en la organización del trabajo de clase, se alternarán las actividades por parejas, por grupos y el trabajo individual, así como se cambiará la distribución de los pupitres de la clase para favorecer los distintos tipos de actividades. También se realizará algo similar a la asamblea de infantil al comenzar la mañana.

Profesorado

Se llevará a cabo, a primeros de septiembre, por lo menos una reunión internivelar entre la tutora o tutor de 5 años, el profesorado de primaria y el tutor o tutora de primero, con la finalidad

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:07:48
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j	PÁGINA	8/11
 Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j				

de favorecer un conocimiento mutuo acerca de la forma de trabajar de los tutores y profesorado de ambas etapas y de intercambiar información en relación con el alumnado de 5 años que pasa a primaria. Es conveniente que a esta reunión asista también el orientador, el profesorado de PT y la persona de refuerzo del centro.

Familias

Se realizará una reunión informativa del tutor o tutora de primero con las familias al comenzar el curso escolar, donde se les informará de las características del mismo: asignaturas, profesorado, metodología, objetivos, entrevistas...

4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO


El proceso de seguimiento y valoración del programa de tránsito se llevará a cabo a lo largo de la implementación del mismo, realizando las actividades propuestas y valorando al final de curso en la memoria los logros, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora para el siguiente curso escolar.

De cada reunión que se celebre, se levantará acta en la que constarán los temas tratados, las actuaciones realizadas y los acuerdos tomados.

PROGRAMA DE TRÁNSITO DE PRIMARIA A SECUNDARIA.

Con este programa, al igual que con el de infantil a primaria, se deberá garantizar el intercambio de información, facilitar el proceso de acogida e integración en los nuevos centros tanto del alumnado como de las familias, especialmente en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, promover la coordinación didáctica y curricular, sobre todo en las áreas instrumentales, y dar continuidad a la acción tutorial, especialmente en lo referido a las medidas de atención a la diversidad aplicadas. Se llevarán a cabo distintas actividades.

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:07:48
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j	PÁGINA	9/11
 Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j				

Alumnado

En el tercer trimestre del año 4 “embajadores” (alumnos de 6º de primaria) asisten al instituto IES Alhakén II con un cuestionario (ver ANEXO H) y se distribuyen por parejas en distintas clases de 1º de ESO de distintas áreas y allí observan y toman nota de aspectos relacionados con el cuestionario para informar posteriormente a los compañeros de su clase. La actividad suele durar más o menos 1h 30min.

Más adelante, todo el curso visita el instituto y allí tiene lugar una acogida en el salón de actos, donde alumnado del curso anterior de su mismo centro, ahora en 1º de ESO, le informa sobre su experiencia en el instituto. Los alumnos y alumnas de 6º hacen también preguntas sobre aspectos que les interesen. Se presentan el director y la jefa de estudios del instituto, hacen entrega al alumnado de un ejemplar del ROF y se le da un plano del instituto. Seguidamente se visitan distintas zonas ayudándose del plano. Esta actividad suele durar 2 h.

En el tercer trimestre también, en su colegio, el orientador suele dedicar una o varias sesiones en horario lectivo para explicar al alumnado de 6º los aspectos académicos más relevantes de su paso a la educación secundaria.


Profesorado

En el primer trimestre del curso se realiza una reunión entre los tutores de 6º de la zona (que suelen impartir las áreas instrumentales de lengua y matemáticas) con el director, la jefa de estudios y los profesores de 1º de ESO del IES de lengua y matemáticas. En este encuentro suelen tratarse aspectos relacionados con estas áreas instrumentales para poner en común las formas de trabajar de unos y otros y coordinar estrategias para facilitar una adecuada transición del alumnado de 6º de primaria al instituto.

También se realiza otra reunión del mismo tipo, pero esta vez con el profesorado de las áreas de lenguas extranjeras: inglés y francés.

A final de curso tiene lugar otra reunión (ya cada colegio por separado) a la que asisten los tutores de 6º, el jefe de estudios del colegio, el director y la jefa de estudios del IES y los

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN			FECHA Y HORA	08/12/2017 12:07:48
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j	PÁGINA	10/11	
 Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j					


orientadores de ambos centros, donde se intercambia información en relación con el alumnado sobre temas académicos, prestando especial atención a los alumnos de NEAE, así como de cualquier otro aspecto que se considere de interés para la plena integración y adaptación de estos alumnos al nuevo centro.

Familias

En el tercer trimestre del curso se celebra una reunión en el IES con las familias de los alumnos de 6º primaria en la que se les informa de los distintos itinerarios académicos y demás aspectos característicos del nuevo centro.

En el centro de primaria se facilitan a las familias los impresos de matrícula, para que la formalicen posteriormente en el instituto.

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:07:48
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j	PÁGINA	11/11
 Hqrmupbl79pXRdHlnCPqLzJLYdAU3n8j				